

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

JULIO DE 2013

PRESUPUESTO APROBADO

Las asignaciones presupuestarias anuales comprendidas en el Presupuesto de Egresos a nivel de clave presupuestaria en el caso de los ramos autónomos, administrativos y generales, y a nivel de los rubros de gasto que aparecen en las carátulas de flujo de efectivo para las entidades.

PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO

La asignación presupuestaria para cada uno de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como para las entidades, a una fecha determinada, que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias que se tramiten o informen conforme a lo dispuesto por el artículo 92 de este Reglamento y demás disposiciones aplicables, al presupuesto aprobado, y que se expresa a nivel de clave presupuestaria para los ramos, y de flujo de efectivo para las entidades.

Las Adecuaciones presupuestarias se realizan siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de dependencias y entidades.

TIPOS DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

Traspasos

- Mismo Ramo
- Entre Ramos

Calendarios

- Para adelantar
- Para diferir

Ramo 23

- Ampliaciones
- Reducciones

Trasposos de recursos derivados de modificaciones a las categorías de la estructura funcional y programática, administrativa, económica, geográfica y clave de cartera de programas y proyectos de inversión.

Clasificaciones

Administrativa

Funcional y programática

Económica

Geográfica

Siglas	R/S	UR	Funciones			AI	Pp	OG	TG	FF	EF	PPI
			FI	FN	SF							
Nombre	Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Objeto del gasto	Tipo de Gasto	Fuente de Financiamiento	Entidad Federativa	Clave de Cartera
Dígitos	2	3	1	1	2	3	4	5	1	1	2	11

Un movimiento de Traspasos es la reasignación de los importes entre dos o más claves presupuestarias.

DE 1 A 1

	PRESUPUESTO AUTORIZADO							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Nov	Dic	
Cp (1)	10	10	30	0	50	0	10	
Cp (2)	10	10	30	0	50	0	10	

DE VARIAS A 1

	PRESUPUESTO AUTORIZADO							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Nov	Dic	
Cp (1)	10	10	30	0	50	0	10	
Cp (2)	5	10	10	0	0	0	5	
Cp (3)	2	0	10	0	25	0	0	
Cp (4)	3	0	10	0	25	0	5	

TRASPASOS

DE 1 A VARIAS

	PRESUPUESTO AUTORIZADO							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Nov	Dic	
Cp (1)	10	10	30	0	50	0	10	
Cp (2)	5	10	10	0	0	0	5	
Cp (3)	2	0	10	0	25	0	0	
Cp (4)	3	0	10	0	25	0	5	

DE VARIAS A VARIAS

	PRESUPUESTO AUTORIZADO							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Nov	Dic	
Cp (1)	10	10	30	0	50	0	10	
Cp (2)	5	10	10	0	0	0	5	
Cp (3)	8	1	25	0	10	0	3	
Cp (4)	7	19	15	0	40	0	12	

REGLAS GENERALES

Id	Regla
1	No se deben duplicar claves.
2	Para las claves a reducir, solo se podrán afectar claves presupuestarias existentes.
3	A cada clave presupuestaria se le deberá asignar un importe en cualquier mes.
4	Debe de existir disponibilidad de recursos en la clave a reducir.
5	Las sumas de las ampliaciones y reducciones deben ser igual por mes y anual.
6	Una adecuación puede tener hasta 1,000 líneas incluyendo el encabezado

Un movimiento de Calendario es la reasignación de los importes mensuales dentro de una clave presupuestaria.

Diferir

	Ene	Feb	Mar	Abr	<u>May</u>	...	Nov	Dic
CP	10	10	10	10	10		10	10
	→							
	→							
	0	0	20	20	10		10	10

Tipo adecuación externa

Adelantar

	Ene	Feb	Mar	Abr	<u>May</u>	...	Nov	Dic
CP	10	10	10	10	10		10	10
	←							
	←							
	30	0	0	10	10		10	10

Tipo adecuación externa

Diferir y Adelantar

	Ene	Feb	Mar	Abr	<u>May</u>	...	Nov	Dic
CP	10	10	10	10	10		10	10
	→							
			←					
	0	10	30	10	0		10	10

Tipo adecuación externa

Compensados. Son adecuaciones en las que la suma de los movimientos de ampliación y reducción es igual para cada uno de los meses.

	Ene	Feb	Mar	Abr	<u>May</u>	Nov	Dic	
CP (1)		(a) 100	(r) 100					Tpo adecuación interna
CP (2)		(r) 100	(a) 100					

No Compensados. Son adecuaciones en las que la suma de los movimientos de ampliación y reducción es distinta para cada uno de los meses.

	Ene	Feb	Mar	Abr	<u>May</u>	Nov	Dic	
CP (1)		(a) 100	(r) 100					Tpo adecuación externa
CP (2)		(a) 100	(r) 100					

REGLAS GENERALES

Id	Regla
1	Por cada clave debe existir ampliación y reducción
2	Solo se podrán afectar claves presupuestarias existentes.
3	A cada clave presupuestaria se le deberá asignar un importe a ampliar y otro a reducir.
4	Debe de existir disponibilidad de recursos en la clave a reducir.
5	La suma de ampliaciones y reducciones de cada clave presupuestaria debe ser el mismo de manera anual.
6	Una adecuación puede tener hasta 1,000 líneas incluyendo el encabezado

FLUJO DE AUTORIZACIÓN

